

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES Nacionales de la provincia de Guadalajara.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dá, las fincas siguientes.

*Remate para el dia 13 de octubre de 1856 que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andrés Rodríguez y el Escribano D. Patricio Herrera, en las Casas Consistoriales de esta Capital de doce á una de su tarde.*

#### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

##### PROPIOS

##### RÚSTICAS MENOR CUANTÍA.

*Fincas que en término de la villa de Almonacid de Zorita pertenecieron á los propios de la misma.*

Numero de orden del inventario.

**1055** Un cañamar de dos fanegas, de primera clase, procedente de los propios de Almonacid de Zorita, que radica en el término de la misma, sitio de la orden, tiene cuatro horas de agua para su riego, en domingo; de cuatro en cuatro semanas, con el agua de la Fuen-mayor, y linda por todos aires con bienes de los mismos propios, produce anualmente en renta 448 rs. 71 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 10 093 rs. 93 céntimos y tasada en 220 rs. en renta y en 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta, la cantidad de su capitalización.

**1056** Otro de dos fanegas, de primera clase, con cuatro horas de agua de cuatro en cuatro semanas, en domingo, con el agua de las fuentes de abajo, de la misma procedencia, que radica en el citado término sitio de el Sauguillo, linda por todos aires con fincas de estos propios, produce anualmente en renta 323 rs. por la que ha sido capitalizada en 7317 rs. y tasada en 220 rs. en renta y en 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

Una suerte compuesta de dos fincas.

**1057** Otro idem de una fanega, y seis celemines de tercera clase, y una fanega de tierra inferior con cinco horas de agua, para su riego con la de la fuenmayor en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, procedente de dichos propios, y radican en el referido término, sitio contra las pozas, linda por Saliente y Mediodía, D. Pablo Gonzalez, y Poniente, acequia del brazal del cerro.

**1058** Una tierra de tres fanegas, de secano en tres peñazos de tercera clase, con 9 olivos inferiores, procedente de idem término de la espresada villa, sitio del nacimiento del agua, y la divide el camino de Albalate y una senda, y linda por Poniente, D. Diego María Toledano. Dichas dos fincas producen anualmente en renta 400 reales por la que han sido capitalizadas en 9000 rs. y tasada en 150 rs. en renta y en 3000 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

Otra suerte de dos fincas

**1059** Un cañamar de dos fanegas y tres celemines, aquellos de tercera clase, y estos de inferior calidad, de la misma procedencia, término de la referida villa, tiene cua-

N.º mero de orden del inventario.

tro horas de agua para su riego, con la de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, situado contra el camino de Albalate, que linda por todos aires con dichos propios.

**1060** Una tierra de una fanega inferior, con 117 olivos de de primera; segunda y tercera clase, de la entera procedencia, y término referido, sitio contra el camino de Albalate, linda por Poniente, con camino de Albalate y los demás aires con fincas de dichos propios.

Las dos fincas espresadas producen anualmente en renta 44 rs. por la que han sido capitalizadas en 9765 reales y tasadas en 243 rs. en renta y 4875 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

**1061** Un cañamar de dos fanegas, de primera clase, y dos celemines de tierra interior, procedente de los citados propios, y radica en el mismo término, que tiene cinco horas de agua con las fuentes de abajo para su riego, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, sitio en el Sauguillo, y linda con la acequia madre y otras fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 380 rs. por la que ha sido capitalizada en rs. 8550 y tasada en 225 rs. 50 céntimos, en renta y 4450 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

**1062** Otro idem de dos fanegas, de segunda y tercera clase, y una fanega de tierra inferior, procedente de los referidos propios, término de la citada villa, sitio de la orden, y la cruza el camino de Albalate, tiene para su riego cuatro horas de agua, de la Fuen mayor en Domingo, de cuatro, en cuatro semanas, linda por todos los aires con fincas de dichos propios, produce anualmente en renta 350 rs. por la que ha sido capitalizada en 7875 rs. y tasada en 185 rs. en renta y 3700 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

**1063** Una tierra de seis celemines, de segunda clase y además tiene quince olivos negrales, de la mencionada procedencia y término de la espresada villa, su situacion en la orden, y para su riego tiene tres horas de agua en la Fuen-mayor en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda por todos aires con fincas de los referidos propios, produce anualmente en renta 253 reales 80 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 5710 reales 50 céntimos y tasada en 90 reales en renta y 1800 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

**1064** Un cañamar de dos fanegas, de segunda clase, procedente de los mismos propios, término de la citada villa y sitio de contra las pozas, tiene cuatro horas de agua para su riego en Domingo; de cuatro en cuatro semanas, con la de la Fuen-mayor, y además tiene una fanega de tierra de primera clase, linda por Saliente, con el prado de la fuente vieja y camino del tejat, Poniente, heredado de Eulogio Moran, y Norte, cepolero, produce anualmente en renta 440 reales, por la que ha sido capitalizada en 9900 reales y tasada en 215 reales en renta y 4300 en venta, sirviendo de tipo para la subasta, la cantidad de su capitalización.

**1065** Una tierra de una fanega de segunda, con once olivos negrales de la misma procedencia y dicho término, tiene tres horas de agua de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, situado en las baras, linda con el camino y fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 220 reales por la que ha sido capitalizada en 4950 reales y tasada en 70 reales en renta y 1400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta, la cantidad de su capitalización.

Numero de orden del inventario.

- 1066 Un cañamar de dos fanegas, de segunda y tercera clase, de la referida procedencia y el mencionado término y sitio de el prado grande, tiene tres horas de agua para su riego con la de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con D. Diego Toledano, por Mediodía, y por los demás aires estos propios, produce en renta anualmente 266 reales por la que ha sido capitalizada en 5985 reales y tasada en 175 reales en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1067 Otro de dos fanegas, de segunda clase, procedente de idem, y término de la referida villa, sitio en la orden, tiene tres horas de agua para su riego con la de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda por todos aires con heredades de esta procedencia, produce anualmente en renta 360 reales, por la que ha sido capitalizada en 8100 reales, y tasada en 190 reales en renta y 3800 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1068 Otro idem de dos fanegas y tres celemines, de primera clase, procedente de dichos propios, que radica en el mismo término, sitio de en la orden, tiene cuatro horas de agua para su riego de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con senda que cruza desde el estafadero al camino de Albalate y con fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 520 reales por la que ha sido capitalizada en 41700 reales y tasada en 247 reales 50 céntimos en renta y 4950 en venta, sirviendo de tipo para la subasta, la cantidad de su capitalización.
- 1069 Otro cañamar de dos fanegas, de tercera clase, con dos nogales, de segunda, procedente de idem, término de la citada villa, sitio contra la Poza, tiene para su riego seis horas de agua con las fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas y linda con las mismas pozas y Antonio Gallego, produce anualmente en renta 314 reales por la que ha sido capitalizada en 7065 reales y tasada en 175 reales en renta y 3500 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1070 Otro id. de dos fanegas, de tercera clase, y una fanega y seis celemines de tierra inferior, procedente de idem y término de la misma villa, sitio en el prado grande, tiene tres horas de agua para su riego, de la Fuen-mayor en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con el camino de Albalate y fincas de estos propios, produce anualmente en renta 302 rs. 50 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 6806 rs. 25 céntimos, y tasada en 160 rs. en renta y 3200 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1071 Un olivar con 16 olivos negrales, y trece posturas de enano, procedente de dichos propios, y radica en el mencionado término, sitio en las Hazas, tiene dos horas de agua para su riego con la de la Fuen mayor, en domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con camino detrás la cuesta, y fincas de dicha procedencia, produce anualmente en renta 253 rs. por la que ha sido capitalizada en 5693 rs. y tasada en 105 rs. en renta, y en 2100 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1072 Un cañamar de dos fanegas, de tercera clase, de la misma procedencia, término de la referida villa, sitio contra las pozas, tiene seis horas de agua para su riego de las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con el camino de Cabanillas y fincas de otros propios, produce anualmente en renta 260 rs. por la que ha sido capitalizada en 6850 rs. y tasada en 160 rs. en renta y en 3600 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1073 Una tierra de dos fanegas inferior y además tiene 100 olivos de segunda y tercera clase, procedente de idem, que radica en el mismo término y sitio, contra el camino de Albalate, linda con esta D. Baltasar Fernandez y fincas de esta procedencia y Bernardo de Fuentes; produce anualmente en renta 233 rs. y tasada en 55 rs. en renta, por la que ha sido capitalizada en 3243 reales, y en 1100 rs. en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1074 Un cañamar de dos fanegas, de primera clase, de la referida procedencia, que radica en dicho término, y sitio en el Sanguillo, tiene cuatro horas de agua para su riego con la de las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, y linda por todos con fincas de estos propios, produce anualmente en renta 237 por la que ha sido capitalizada en 5333 rs. y tasada en 220 rs. en renta, y en 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1075 Otro id. de dos fanegas, en dos pedazos de segunda y tercera clase, procedente de dichos propios, que radica en el enunciado término, y sitio contra las pozas, tiene

- cinco horas de agua para su riego con las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, y linda con el camino Acequia madre y fincas de dicha procedencia, produce anualmente en renta 300 rs. por la que ha sido capitalizada en 6750 rs. y tasada en 175 rs. en renta y en 3500 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1076 Otro id. de dos fanegas, de primera clase, procedencia de los referidos propios, que radica en el mencionado término y sitio en el Sanguillo, tiene cuatro horas de agua para su riego con las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con bienes de esta procedencia, produce anualmente en renta 348 rs. por la que ha sido capitalizada en 7830 rs. y tasada en 220 rs. en renta, y en 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1077 Otro id. de dos fanegas, de primera clase, procedente de dichos propios, que radica en el expresado término y sitio de la orden, tiene cuatro horas de agua para su riego con la de Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con camino de la fuente vieja y bienes de esta procedencia; produce anualmente en renta 406 rs. por la que ha sido capitalizada en 9135 reales y tasada en 220 rs. en renta y en 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1078 Otro de dos fanegas, de primera y segunda clase, procedente de los referidos propios, que radica en el citado término y sitio de el Sanguillo, tiene cuatro horas de agua para su riego con las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con camino de Cabanillas y bienes de esta procedencia, produce anualmente en renta 361 rs. por la que ha sido capitalizada en 8120 rs. y tasada en 205 rs. en renta y 4100 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1079 Otro id. de dos fanegas en dos pedazos dividido por un cepotero de segunda y tercera clase, procedente de los mismos propios, que radica en el mencionado término, sitio en el Sanguillo, tiene siete horas de agua para su riego con las Fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con la acequia madre y otras fincas de esta procedencia; produce anualmente en renta 381 rs. por la que ha sido capitalizada en 8573 reales y tasada en 175 rs. en renta y 3500 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1080 Una tierra de dos fanegas y seis celemines, de primera clase, y además tiene dos olivos, procedente de dichos propios, que radica en el espresado término, sitio de la orden, tiene cinco horas de agua para su riego con la de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con el camino de Albalate y fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 303 rs., por la que ha sido capitalizada en 6818 rs. y tasada en 75 rs. en renta y 1500 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1081 Un cañamar de dos fanegas, de tercera clase y una fanega de tierra, también de tercera calidad, procedente de los espresados propios, que radica en el mismo término, sitio de la orden, tiene cuatro horas de agua para su riego con la de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con el camino de Albalate y otras suertes de propios; produce anualmente en renta 336 rs., por la que ha sido capitalizada en 7560 reales y tasada en 165 rs. en renta, y 3100 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1082 Un cañamar de dos fanegas, de tercera, y una fanega de tierra inferior, procedente de dichos propios, que radica en el referido término, sitio en el prado grande, tiene tres horas de agua para su riego con los de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con bienes de esta procedencia, produce anualmente en renta 290 rs., por la que ha sido capitalizada en 6525 rs. y tasada en 160 rs. en renta y 3200 rs. en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1083 Otro id. de dos fanegas y tres celemines, de primera clase, procedente de id, término de dicha villa, sitio en el Sanguillo, tiene cinco horas de agua para su riego de las fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con el camino y bienes de estos propios, produce anualmente en renta 378 rs. 71 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 8520 rs 98 céntimos y tasada en 247 rs. 50 céntimos en renta, y 4950 en venta, sacándose á subasta por la cantidad de su capitalización.
- 1084 Un cañamar de dos fanegas, de primera clase, procedente de id., término de la repetida villa, sitio en el Sanguillo, tiene cinco horas de agua para su riego de las fuentes de abajo, de cuatro en cuatro semanas, linda por todos aires con los bienes de estos propios, produce anualmente en renta 328 rs., por la que ha sido capitalizada en 7380 rs., y tasada en 220 rs. en renta y 4400 en venta

sacándose á subasta por la cantidad de su capitalizacion. Otro de dos fanegas de primera y segunda clase, procedente de los referidos propios, que radica en término de la espresada villa de Almonacid, sitio en el Sanguillo, tiene cuatro horas y media de agua para su riego, con las fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con bienes de esta procedencia, produce anualmente en renta 280 rs. por la que ha sido capitalizada en 6300 rs. y tasada en 205 rs. en renta y 4100 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion

Una suerte compuesta de dos fincas.

**1086** Un cañamar de media fanega de tierra de primera, y además tiene once olivos negrales y enanos, procedentes de dichos propios, término de la citada villa, tiene dos horas de agua para su riego con la de Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, sitio en las Hazas, y linda por todos aires con suertes de estos propios.

**1087** Una tierra de una fanega y seis celemines y además tiene 68 olivos de segunda y tercera clase, procedente de idem, término de la misma villa, sitio contra el camino de Albalate, linda con el mismo camino y fincas de estos propios.

Cuyas dos fincas producen anualmente en renta 360 rs. 50 céntimos, por lo que han sido capitalizadas en 8111 rs. 25 céntimos y tasadas en 148 rs. 80 céntimos en renta, y 2976 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1088** Una tierra de tres fanegas inferior con 93 olivos de primera, segunda y tercera clase, procedente de los mismos propios, término de la referida villa, sitio de contra el camino de Albalate, linda con dicho camino y demas aires con fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 280 rs. por la que ha sido capitalizada en 6300 rs., y tasada en 65 rs. 80 céntimos en renta y 1316 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1089** Un cañamar de dos fanegas de primera clase, procedente de dichos propios, término de la mencionada villa, sitio de en el Sanguillo, tiene cuatro y media horas de agua para su riego con las fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con la acequia madre y con los demas aires estos propios, produce anualmente en renta 350 rs. por la que ha sido capitalizada en 7875 rs. y tasada en 220 rs. en renta y 4400 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1090** Un cañamar de una fanega y seis celemines de segunda clase, y una fanega y seis celemines de tierra inferior, procedente de los referidos propios, término de dicha villa, sitio de contra el camino de Albalate, tiene cuatro horas de agua para su riego de la Fuen-mayor, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con la acequia del riego y otra finca de esta procedencia, produce anualmente en renta 211 rs. por la que ha sido capitalizada en 5423 rs. y tasada en 150 rs. en renta y 3000 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

Una suerte compuesta de dos fincas.

**1091** Una tierra de tres fanegas con 74 olivos, de segunda y tercera, procedente de dichos propios, que radica en el enunciado término, sitio entre caminos que van á Albalate con el que linda por dos lados y heredad de esta procedencia.

**1092** Un olivar con veinte y un olivos negrales de primera y segunda clase, procedente de id. término de la misma villa, situado en las Hazas, tiene dos horas de agua de la Fuen-mayor para su riego, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con otros bienes de esta procedencia.

Cuyas dos fincas producen anualmente en renta 440 rs. por la que ha sido capitalizada en 9900 rs. y tasada en 197 rs. 50 céntimos en renta y 3950 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

Otra suerte compuesta de dos fincas.

**1093** Un cañamar de dos fanegas de primera clase con una fanega y dos celemines de tierra inferior, procedente de los mismos propios, término de la citada villa, sitio de contra las pozas, tiene ocho horas de agua de las fuentes de abajo para su riego, en Domingo, de cuatro en

cuatro semanas, linda con la acequia y otras suertes de esta procedencia.

**1094** Una tierra de tres fanegas, de inferior calidad, y además tiene 48 olivos, de segunda y tercera clase, procedente de dichos propios, término de la misma villa, sitio de contra el camino de Albalate, encima del nacimiento del agua, linda con dicho camino, cepotero, y otra finca de esta procedencia.

Cuyas dos fincas producen anualmente en renta 376 rs. por la que ha sido capitalizada en 8460 rs. y tasada en 261 rs. en renta y 5170 rs. en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1095** Un cañamar de dos fanegas, de tercera clase, procedente de id. término de la espresada villa de Almonacid de Zorita, sitio contra camino de Albalate, tiene cuatro horas de agua de la Fuente-mayor para su riego, en Domingo de cuatro en cuatro semanas, linda con dicho camino, y fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 272 rs. por la que ha sido capitalizada en 6120 reales y tasada en 165 rs. en renta y 3300 en venta, sacándose á subasta por la cantidad de su capitalizacion.

**1096** Otro cañamar de dos fanegas, de primera clase y además una fanega de tierra inferior, procedente de los referidos propios, término de la mencionada villa, sitio de contra las pozas cerca del tejat, tiene seis horas de agua de la Fuen-mayor para su riego, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con camino detras de la cuesta que la corta un poco de la tierra y con cepoteros con las demás partes, produce anualmente en renta 364 rs. y por la que ha sido capitalizada en 8190 rs. y tasada en 240 rs. en renta y 4800 en venta, sacándose á subasta por la cantidad de su capitalizacion.

**1097** Una tierra de cinco fanegas, de inferior calidad, y además 93 olivos, de primera y segunda clase, procedente de los espresados propios, término de la citada villa, sitio de contra el camino de Albalate, alto que separa la tierra de los olivos, y linda con senda del retamar, la tierra el camino, y otra finca de dichos propios, y el olivar con los caminos alto y bajo de Albalate, herederos de Juana Sarti y finca de esta procedencia, produce anualmente en renta 212 rs. por la que ha sido capitalizada en 4770 reales, y tasada en 112 rs. 30 céntimos en renta y 2246 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1098** Un cañamar de dos fanegas, de primera y segunda clase, y seis celemines de tierra inferior, procedente de los referidos propios, término de dicha villa, sitio de la orden, tiene cuatro horas de agua de la Fuen-mayor para su riego en Domingo de cuatro en cuatro semanas, linda con camino alto de Albalate y acequia del riego, produce anualmente en renta 517 rs. 50 céntimos por la que ha sido capitalizada en 11,6643 rs. 75 céntimos, y tasada en 210 rs. en renta y 4200 en venta, sacándose á subasta por la cantidad de su capitalizacion.

**1099** Un cañamar de dos fanegas, de segunda y tercera clase, procedente de dichos propios, término de la mencionada villa, sitio en el Sanguillo, tiene cinco horas de agua de las fuentes de abajo, para su riego en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con acequia-madre y fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 264 reales por lo que ha sido capitalizada en 5960 rs. y tasada en 175 rs. en renta y 3500 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1100** Otro de dos fanegas, de tercera clase, procedente de los mismos propios, término de la referida villa, sitio contra las pozas, tiene seis horas de agua de las fuentes de abajo para su riego, en Domingo, de cuatro en cuatro semanas, linda con las pozas, y otras fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 300 rs. por la que ha sido capitalizada en 6750 reales y tasada en 160 rs. en renta, y 3200 en venta, sacándose á subasta por la cantidad de su capitalizacion.

**1101** Otro cañamar de una fanega, de segunda y una fanega de tierra de primera y además tiene 9 olivos negrales, procedentes de dichos propios, término de la citada villa, sitio en las hazas, tiene tres horas de agua de la Fuen-mayor para su riego, en Domingo, de cuatro, en cuatro semanas, linda con otras fincas de esta procedencia, produce anualmente en renta 380 rs. por la que ha sido capitalizada en 8550 rs. y tasada en 110 rs. en renta y 2800 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalizacion.

**1102** Un cañamar de una fanega, seis celemines de primera clase, y además tiene una fanega seis celemines de tierra, muy inferior con cuarenta y tres olivos, procedente de los mismos propios, término de la enunciada villa de Almonacid, sitio en el tejat, tiene ocho horas de

para su riego de la Faen-mayor, en Domingo, de  
cuatro en cuatro semanas, de dentro de la tierra  
Se encuentra el horno de cocer teja, la era y poza para  
benderla y una casilla todo arruinado, linda con el  
camino de badrío, cepoteros, acequia madre, y otra  
finca de esta procedencia, produce anualmente en renta  
481 rs. 24 céntimos por la que ha sido capitalizada  
en 10 827 rs. 90 céntimos, y tasada en 245 rs. en renta  
y 4300 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la  
cantidad de su capitalización.

Una suerte compuesta de siete fincas.

1103 Una tierra de diez fanegas de inferior calidad, pro-  
cedente de dichos propios, término de la misma villa,  
sitio en el monte Bujeda, y su cuarto denominado las  
Rozas, y se conoce la tierra con el nombre de haza del  
maravedí, linda por todos aires con el monte.

1104 Otra de 14 fanegas de inferior calidad, procedente  
de idem, término de idem, sitio de dentro del mismo  
monte Bujeda, y se conoce con el nombre de barranco  
del Alcalde, linda por todos aires con el monte.

1105 Otra de 34 fanegas de inferior calidad, procedente de  
idem, término de idem, situado en el propio monte  
Bujeda, y su cuarto denominado Valdevetes, linda por  
todos aires con dicho monte y la senda de la cueba del  
aire.

1106 Una tierra de 22 fanegas de inferior calidad, pro-  
cedente de dichos propios, término de la mencionada  
villa de Almonacid, situada su monte Bujeda, en la  
Veguilla, llamada el valle, linda con otras tierras de  
cultivo de esta procedencia y el monte.

1107 Otra de 24 fanegas de segunda y tercera clase, pro-  
cedente de los referidos propios, término de la expresada  
villa, situada dentro del mismo monte Bujeda,  
junto al Egido, linda con camino del pozo, la cruz  
la senda de los trigueros, y por los demás aires, linda  
con el monte.

1108 Otra de 20 fanegas de segunda y tercera calidad, pro-  
cedente de los mismos propios, término de la citada villa  
situada en el referido monte Bujeda en la veguilla, lin-  
da con el monte y otras tierras de cultivo de esta pro-  
cedencia.

1109 Otra de 9 fanegas de primera, segunda y tercera clase,  
procedente de dichos propios, término de idem, situada  
en el monte Bujeda en la veguilla junto al pozo viejo,  
linda con otras fincas de cultivo de esta procedencia y  
el monte, cuya suerte produce anualmente en renta  
421 rs. 50 céntimos por la que ha sido capitalizada en  
9483 rs. 75 céntimos y tasada en 423 rs. en renta y  
8460 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la can-  
tidad de su capitalización.

Otra suerte compuesta de seis fincas.

1110 Una tierra de 15 fanegas de inferior calidad, proce-  
dente de dichos propios, término de la referida villa de  
Almonacid, situada en el monte Bujeda, en valdevillas  
linda con fincas enclabadas en el mismo monte, perte-  
necientes a estos propios.

1111 Otra de 12 fanegas de inferior calidad, procedente  
de idem, término de idem, situada en el monte Bujeda  
en Valdevillas, linda con el monte y tierras de cultivo  
dentro del monte pertenecientes a estos propios.

1112 Otra de 12 fanegas de segunda y tercera clase, proce-  
dente de idem, término de idem, situada en el monte  
Bujeda en la Veguilla, linda con otras tierras de cul-  
tivo y monte.

1113 Otra de ocho fanegas de segunda clase, procedente de  
dichos propios, término de la referida villa, situada en  
el monte Bujeda en los Cefrados, linda con el monte y  
se halla dividida en dos porciones.

1114 Otra de 19 fanegas de segunda y tercera clase, proce-  
dente de idem, término de idem, situada en el monte Bujeda  
en la Veguilla, linda con otras fincas de esta procedencia  
y el monte.

1115 Otra de 14 fanegas de inferior calidad, procedente de  
idem, término de idem, situada en el monte Bujeda en la  
cueva del aire, linda por todos aires, con el monte.

Cuya suerte produce anualmente en renta 263 reales  
50 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 5928 rs.  
75 céntimos y tasada en 132 rs. 50 céntimos en renta, y

2340 en venta, sirviendo para la subasta la cantidad de  
su capitalización.

Una suerte compuesta de ocho fincas.

1116 Una tierra de 14 fanegas de tercera, procedentes de  
dichos propios, término de la expresada villa, situada en  
el monte Bujeda en la Veguilla, linda con fincas de esta  
procedencia y el monte.

1117 Otra de 12 fanegas de inferior calidad, procedente de  
idem, término de idem, situada en el monte Bujeda en la ve-  
guilla, junto al pozo, linda con el Egido, el monte y  
la senda.

1118 Otra de cuatro fanegas de tercera clase, procedente  
de idem, término de idem, situada en el monte Bujeda, en  
la Peña de Miguel Pastor, linda por todos aires, con el  
monte.

1119 Otra de 10 fanegas de primera, segunda y tercera cla-  
se, procedente de idem, término de idem, situada en el mon-  
te Bujeda en la Veguilla, linda con otras tierras de esta  
procedencia y el monte.

1120 Otra de 36 fanegas de segunda y tercera clase, proce-  
dente de idem, término de idem, situada en el monte Bujeda  
en Valde-la-Cedra, linda por todos los aires, con el  
monte.

1121 Otra de 20 fanegas de segunda y tercera clase, proce-  
dente de dichos propios, término de la citada villa de  
Almonacid, situada en el monte Bujeda en la Veguilla,  
linda con otra tierra de la misma procedencia y el monte.

1122 Otra de 13 fanegas de tercera calidad, procedente de  
idem, término de idem, situada en el monte Bujeda y se ti-  
tula haza de la Nava, linda con el camino y el monte.

1123 Otra de siete fanegas de tercera clase, procedente de  
idem, término de idem, situada en el monte Bujeda en la  
Veguilla, linda con el camino del Pozo y el monte.

Cuya suerte produce anualmente en renta 370 rs., por  
la que ha sido capitalizada en 8325 rs., y tasada en 193  
rs. 50 céntimos en renta y 3830 en venta, sirviendo de  
tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

3112 Un cañanar de dos fanegas, de segunda y tercera ca-  
lidad, procedente de los referidos propios, que radica  
en el expresado término de Almonacid, sitio del San-  
guillo, el cual tiene cuatro horas de agua para su riego,  
con la de las fuentes de abajo, en Domingo, de cuatro  
en cuatro semanas, linda con otros cañanarés de esta  
procedencia y el camino de Cabanillas. No produce renta  
alguna, mediante á que lo cultiva Damian Retuerta por  
tener cuidado de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Luz. Ha  
sido tasado en 3500 rs. en venta, y 175 en renta, por  
la que ha sido capitalizada en 4375 rs., por cuya can-  
tidad se saca á subasta.

NOTAS. 1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de  
la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adju-  
dicarán en el mejor postor se pagará este en diez plazos iguales  
de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 días siguientes al  
del notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de  
un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su  
valor, según se previene en la ley de 11 de julio último.

3.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que exis-  
ten en la Administración especial de ventas de Bienes Nacionales  
de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con  
carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará  
al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, se-  
rán de cuenta del rematante.

5.ª A la vez que en esta Capital, se verificará otro remate en  
el mismo día y hora en la villa de Pastrana, como cabeza del  
partido judicial á que corresponde el pueblo de Almonacid de  
Zorita.

6.ª Dichas fincas no son susceptibles de mas cómoda division,  
según lo manifestado por los peritos en la certificación de justi-  
precio; y respecto de las diferentes suertes de predios que resul-  
tan, han sido formadas por la Administración especial de ventas  
de Bienes Nacionales, á virtud de lo dispuesto en la Real orden  
de 1.º de febrero último, con auencia de la Excm. Diputacion  
y Junta provincial de Ventas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que  
quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el  
precedente anuncio. Guadalajara 31 de agosto de 1856.—El Co-  
misionado principal, Cayetano de la Brena.